

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****GARRAY**

Aprobado, con carácter provisional, por Resolución de esta Alcaldía de fecha 30 de enero de 2017, el Padrón de la tasa de agua, basura, alcantarillado y depuración correspondiente al segundo semestre de 2016. Lo que se hace público, para general conocimiento, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de reclamaciones. De no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Garray, 30 de enero de 2017.– La Alcaldesa, María José Jiménez Las Heras.

221

BOPSO-15-08022017